



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN

Enero veinticinco de dos mil veintiuno

Radicado:	0500140030172020 00534 00
Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA HITOS
Demandado:	GLORIA EMPERATRIZ ELENA GONZALEZ HIGUITA y OTRA
Asunto:	No se accede a lo solicitado

Lo solicitado por la libelista en escrito que antecede de seguir adelante la ejecución no es procedente, toda vez que en el expediente no obra prueba de haberse intentado la notificación a la codemandada GLORIA EMPERATRIZ ELENA GONZALEZ HIGUITA.

De otro lado, se ordena remitir a la autoridad competente y al correo electrónico de la apoderada de la parte actora, copia del despacho comisorio No. 22 de diciembre 11 de 2020.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en
la _____ secretaria del Juzgado el
_____ a las 8:00.a.m

SECRETARIO